VUELOS Y VACACIONES S.A.S

NIT: 901069331-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CENTRO COMERCIAL TERRA PLAZA LOCAL L 214, Popayán, Cauca, Colombia

Tel. 8339199

Email. gerencia@vuelosyvacaciones.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764104319663 válida desde 2026-01-06 hasta 2027-01-06 rango desde FEVZ163 hasta FEVZ3000.

Nombre o Razón Social:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA
NIT :	817004722
Dirección:	CL 5 9 1 O, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono:	6028372926
Email:	gerencia@indeportescauca.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Otro
Fecha de Pago:	06/10/2026
Total de Lineas:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEVZ172**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**16:31:09**
FECHA FIRMADO:	**14/09/2026 16:31:12**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	09	2026	06	10	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	19-001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	NIU	1,00	$28.776.000,00				0,00	$28.776.000,00
2	17-001	VENTAS	NIU	1,00	$6.045.378,151261	IVA	19%	$1,148,621.85	0,00	$6.045.378,15

Notas:
LIGA CAUCANA DE JUDO
MEDELLIN
SALIDA 10 AL 17 DE JULIO 2026.

TRANSPORTE POPAYAN - MEDELLIN - POPAYÁN, ALOJAMIENTO DURANTE SIETE (7) NOCHES Y ALIMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 10-17 DE JULIO.

* TRANSPORTE POPAYAN - MEDELLIN - POPAYÁN: CANT:1; UND: TRAYECTO; VLR. UNIT: $480.000, VLR. TOTAL: $3.840.000
* ALOJAMIENTO: CANT:63; UND. PAX/NOCHE: $350.000; VLR. TOTAL: $22.050.000
* DESAYUNO: CANT:72; UND. COMIDA/PERSONA; VLR. UNIT: $40.000; VLR. TOTAL: $2.880.000.
* ALMUERZO: CANT:72; UND. COMIDA/PERSONA; VLR. UNIT: $50.000; VLR. TOTAL: $3.600.000.
* CENA: CANT:72; UND. COMIDA/PERSONA; VLR. UNIT: $50.000; VLR. TOTAL: $3.600.000.

VALOR TOTAL: $35.970.000.
9 PAX.
1SAMUEL CORTES MARTINEZ, 2ANDRES STEVEN OLIVEROS CASTILLO, 3JONATHAN YESID PANIAGUA DORADO, 4DAVID SANTIAGO RAMIREZ QUILINDO, 5JONATHAN ESTEVEN CASTILLO SEPULVEDA, 6CARLOS ANDRES VEGA PATIÑO, 7JHON JAIRO PORTILLO CAMAYO, 8ALEJANDRO SOLANO MARTINEZ, 9DIEGO FELIPE MOLANO.
CR(35,970,000.00)
Crédito 22 días

SON: (treinta y cinco millones novecientos setenta mil pesos)
CUFE: ec9dc1259fc382ea51ea83d35e6cfb79b34713d3ae2d37583c8acd2fa2574245091715f95d767ce4bb5e5b109aa6b448

Subtotal:	$34.821.378,15
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.148.621,85
Total:	$35.970.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$6.045.378,15	19,00%	$1.148.621,85

Firma Digital: O64jKj08qMxCrIcp8SDeP9O5gY6UqD+z3MjtehyOIoKSiPyV2aSzmR5USKICP7nn
GMTwW+xrf0OxENI/cnyKW9fqk/0qsVKcYq83x5L/bEBp8N+F36
RcSf33ll8CazP2 QVi2Mef7+TLlrQTVqHOSHdX2zgdpfrhwa0mgA9o+iveUv4l6lc/15s1mVSKk6yZj nSquS6yR33qPkElme8nNfcM+597DWlzzEBx
2Q80mYZb1NPxmoXf1C84BGZ7puJBn lQ6cYjbNfBjfTQHrW8l+goJzpCQKQwL0tTv6AB9GG2vreUVwIultCIAHssDylrGs HDr3+mjRlGUaDcSUWy1Q
Ww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

RNT38904
VUELOS Y VACACIONES
AGENCIA DE VIAJES

314 634 1725
312 891 2937
vuelosyvacacionesagencia@gmail.com
@vuelosyvacacionesagencia

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y COSTOS LIGA CAUCANA DE JUDO

VUELOS Y VACACIONES S.A.S., en calidad de agencia de viajes, certifica que para la atención a la delegacion de la Liga Caucana de Judo para las nueve (9) personas se establecieron los siguientes costos correspondientes a transporte terrestre con trayecto Popayán-Medellin-Popayán, alojamiento en habitación sencilla para cada persona durante siete (7) noches y alimentación durante ocho (8) días.

La presente distribución toma como referencia el estudio de mercado suministrado y los valores definidos para cada servicio.

Servicio	Personas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Transporte Popayán – Medellin – Popayán	8	Trayecto Popayan-Medellin-Popayan	$ 480.000	$3.840.000
Alojamiento – habitación sencilla	9	7 Noches	$ 350.000	$ 22.050.000
Alimentación (desayuno, almuerzo y cena)	9	8 dias	$.140.000	$10.080.000
TOTAL GENERAL				**$35.970.000**

Detalle del cálculo: Transporte: 8 personas × $480.000 = $ 3.840.000. Alojamiento: 7 noches × $350.000= $2.450.000 x 9 personas = $ 22.050.000 las 7 noches. Alimentación: 8 dias × $140.000 = $ 1.120.000 x 9 personas= $ 10.080.000

El valor total certificado asciende a **$35.970.000** (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE).

NOTA: Es importante mencionar que la delegacion estaba conformada por nueve (9) personas pero solo se brindo trasnporte a ocho (8) personas, debido a que uno de los deportistas JONATHAN YESID PANIAGUA DORADO ya se encontraba en la ciudad de medellin y se quedaba en esta ciudad luego de la competencia, segun lo indicado por la Liga Caucana de Judo e Indeportes Cauca.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se expide en Popayán, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

VUELOS Y VACACIONES S.A.S.

Agencia de Viajes

Monica Guerra Castillo

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Popayán, a los 09 días del mes de septiembre de 2026.

MONICA LILI GUERRA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

ANA YEIMI MUÑOZ RUANO
CONTADORA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901069331	9	VUELOS Y VACACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 NO 3-22	POPAYAN-CAUCA	8392879	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	563550445	9509448782	E	2026/08/11	2026/08/13	BANCOLOMBIA	2	$8,356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	Ing	re t	td e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	si n	lge	ig a	va c	av p	vc t	ir l	vi p		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (14 Afiliados)																																
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (14 Afiliados)																																
1	CC	10292222	ANACONA OIME LUIS ALBEIRO													X						23030 1	20	EPS03 7	20	CCF14	20	14-11	20	0.000%	20	SI
2	CC	10292223	ANACONA OIME LUIS ALBEIRO																			23030 1	10	EPS03 7	10	CCF14	10	14-11	10	0.522%	10	SI
3	CC	34570950	ARROYAVE CLAUDIA PATRICIA																			23030 1	30	EPS01 0	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
4	CC	1061684269	BELTRAN GUERRERO SEBASTIAN																			23030 1	30	EPS03 7	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
5	CC	10290550	CASTRO MEDINA CARLOS ADOLFO																			25-14	30	EPS00 5	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
6	CC	1058964180	DORADO QUISOBONI LUNA BRIYITH																			25-14	30	EPS04 1	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
7	CC	1026254531	GOMEZ RIVERA MICHELL DAYANA																			25-14	30	EPS04 1	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
8	CC	25281731	GUERRA CASTILLO MONICA LIG																			23030 1	30	EPS00 5	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
9	CC	1061749024	LONDOÑO LUNA CARLOS ANDRES																			23020 1	30	EPS00 5	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
10	CC	1061802757	MENESES MALES ANYI PAOLA																			25-14	30	EPS00 5	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
11	CC	1061779445	MENESES CAONA FANOR DAVID		X																	23030 1	30	EPS00 5	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
12	CC	1144087222	MERA VASQUEZ LEIDY JOHANA																			23030 1	28	EPS00 5	28	CCF14	28	14-11	28	0.522%	28	SI
13	CC	1144087222	MERA VASQUEZ LEIDY JOHANA												X							23030 1	2	EPS00 5	2	CCF14	2	14-11	2	0.000%	2	SI
14	CC	1003103247	QUINAYAS TULANDE KARENT TATIANA	X																		25-14	30	ESSC6 2	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
15	CC	1063811652	ROSERO ESPAÑA JUAN PABLO											X								23030 1	30	EPSIC3	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
16	CC	1061438531	YUSTRES MUÑOZ TATIANA																			23030 1	30	EPS03 7	30	CCF14	30	14-11	30	0.522%	30	SI
Total Afiliados(14)																																

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$5,451,100	$8,500	$0	$5,459,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,720,600	$2,700	$0	$1,723,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$3,450,300	$5,300	$0	$3,455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$500	$0	$280,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$170,300	$300	$0	$170,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$170,300	$300	$0	$170,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,358,600	$2,100	$0	$1,360,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	14	$1,358,600	$2,100	$0	$1,360,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$1,363,300	$2,500	$0	$1,365,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$224,300	$400	$0	$224,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$200	$0	$70,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$200	$0	$70,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$228,300	$400	$0	$228,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$140,200	$300	$0	$140,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$630,300	$1,000	$0	$631,300
TOTAL				14	$8,343,300	$13,400	$0	$8,356,700

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

13 Ago 2026 13:15
NIT 901069331
Usuario: CARLOS ADOLFO CASTRO MEDINA

Pago exitoso

CUS 563550445

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.58.168.244

Fecha
13 Ago 2026 13:15

Referencia 2
NIT

Número de factura
9509448782

Referencia 3
901069331

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9509448782

Valor del Pago
$8.356.700

Número de comprobante
TR260813131502IfmhHf

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 5649**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.058.963.843
NUMERO
MUÑOZ RUANO
APELLIDOS
ANA YEIMI
NOMBRES
Ana Yeimi Muñoz R.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1987
BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.41 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
02-FEB-2005 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1100700-36163878-F-1058963843-20071228 01288 07362A 02 278251050

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184449-T



ANA YEIMI
MUÑOZ RUANO
C.C. 1058963843
RESOLUCION INSCRIPCION 749
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 05/12/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

196016

184757

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B353AB474A310555

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YEIMI MUÑOZ RUANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1058963843 de BOLIVAR (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 184449-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado
Bancario

Martes, 8 de septiembre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VUELOS Y VACACIONES SAS identificado(a) con NIT 901069331, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86876795649	2017/05/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Indeportes CAUCA

Gobernación del Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INDEPORTES CAUCA
REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: Jueves, 25 de Junio de 2026 **RP No.:** 0981

Beneficiario: VUELOS Y VACACIONES SAS	**NIT:** 901069331-9
No. CDP: 0542	**Fecha Expiración CDP:** 2026-12-31

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Tipo de Compromiso: C10 - MC-Prestación de Servicios		
Contrato: IDDRC-SAMC-002-2026	**Fecha:** 2026-06-26	**Vence:** 2026-08-26
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS LOGSTICOS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS VINCULADOS A LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA PROVISION, COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DEPORTIVA Y LA CONSOLIDACION DEL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000044007		

Concepto RP: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS VINCULADOS A LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA PROVISIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, EN EL MARCO DEL PROYECTO, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DEPORTIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000044007". SOL. 532

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.43.02.1604.02.232.02.02.06.04.30	Participacion de deportistas, entrenadores, clubes, ligas, personal de apoyo de las ciencias del deporte, en el sector convencional, paralimpico o formativo, en eventos , preparatorios, clasificatorios y de participación nacional o internacional..	$389,000,000.00
	Total Compromisos:	**$389,000,000.00**

Fuente	Valor
TASA PRODEPORTE	$389,000,000.00

VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL $389,000,000.00

GIOVANNI MUÑOZ RODRIGUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Proyectó: LADY VIVIANA REBOLLEDO CASTILLO
Contratista Presupuesto.

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 387-2026

PROCESO No	IDDRC-SAMC-002-2026
CLAUSULADO COMPLEMENTARIO	No. 387-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA
CONTRATISTA:	VUELOS Y VACACIONES SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	901069331-9
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS VINCULADOS A LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA PROVISION, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DEPORTIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000044007”
VALOR	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($389.000.000)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
PLAZO ADICIONADO:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL OTROSÍ.
PLAZO FINAL:	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL OTROSÍ NO. 1, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0542 del 06 de mayo 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	0981 del 25 de junio 2026

Entre los suscritos a saber, **TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.303.132 expedida Popayán, Cauca, nombrado mediante Decreto No. 0291-04-2024 del 09 de abril de 2024 como Gerente y representante legal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA,** NIT 817.004.722-1, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ordenanza No. 004 de 2001 Modificada por la Ordenanza N.º 057 del 11 de septiembre 2020 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca y mediante Acuerdo No. 03 del 25 de noviembre de 2025 expedido por la Junta Directiva de INDEPORTES-CAUCA, quien para los efectos del presente contrato se denominará **INDEPORTES- CAUCA** por una parte, y por la otra, **VUELOS Y VACACIONES SAS**, identificada con NIT. 901069331-9, representada legalmente por **MONICA LILI GUERRA CASTILLO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 25.281.731 de Popayán, y para los efectos del presente se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el siguiente Otrosí No. 02 al contrato de prestación de servicios No. 387-2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA** suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. 387-2026, con el **CONTRATISTA**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS VINCULADOS A LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA PROVISION, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DEPORTIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000044007".** 2) Que, mediante comunicación del Profesional Líder del Proceso Altos Logros, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 387-2026, otorgó viabilidad jurídica, técnica y financiera para modificarlo, de acuerdo a los motivos expuestos en dicha solicitud. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**: Adoptar de manera formal el nuevo desglose de las especificaciones técnicas, el cual se detalla a continuación:

CATEGORÍA / INSUMO	ESPECIFICACIÓN / TRAYECTO / CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1. Transporte Aéreo Nacional	Popayán - Bogotá - Popayán	Trayecto	1	Hasta **$1.402.500**
	Cali - Bogotá - Cali	Trayecto	1	Hasta **$1.450.000**
	Cali - Medellín - Cali	Trayecto	1	Hasta **$1.265.000**
	Cali - Barranquilla - Cali	Trayecto	1	Hasta **$1.175.000**

CATEGORÍA / INSUMO	ESPECIFICACIÓN / TRAYECTO / CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
	Cali - Bucaramanga - Cali	Trayecto	1	Hasta **$1.165.000**
	Cali - Cartagena - Cali	Trayecto	1	Hasta **$1.045.000**
2. Transporte Aéreo Internacional	Cali - París (Francia) - Cali	Trayecto	1	Hasta **$7.300.000**
	Cali - Madrid (España) - Cali	Trayecto	1	Hasta **$9.750.000**
	Cali - Australia (Canberra) - Cali	Trayecto	1	Hasta **$10.365.000**
	Cali - Estados Unidos (Washington D.C.) - Cali	Trayecto	1	Hasta **$3.955.000**
	Cali - Países Bajos (Ámsterdam) - Cali	Trayecto	1	Hasta **$11.513.500**
	Cali - México (Ciudad de México) - Cali	Trayecto	1	Hasta **$4.875.000**
3. Transporte Terrestre Nacional	Popayán - Cali - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$160.000**
	Popayán - Aeropuerto Palmira - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$240.000**
	Popayán - Ibagué - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$400.000**
	Popayán - Pereira - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$320.000**

CATEGORÍA / INSUMO	ESPECIFICACIÓN / TRAYECTO / CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
	Popayán - Medellín - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$480.000**
	Popayán - Bogotá - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$480.000**
	Popayán - Armenia - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$320.000**
	Popayán - Manizales - Popayán	Trayecto / Persona	1	**$380.000**
4. Hospedaje Nacional para delegación del Departamento del Cauca. Nota: Para el servicio de alojamiento por persona, la acomodación será máxima de cuatro (4) deportistas por habitación, cada deportista independientemente de la acomodación deberá tener su cama individual disponible y contar como mínimo con un baño por habitación. Los adultos no podrán tener	Bogotá	Noche / Persona	1	**$350.000**
	Medellín	Noche / Persona	1	**$350.000**
	Barranquilla	Noche / Persona	1	**$350.000**
	Bucaramanga	Noche / Persona	1	**$350.000**
	Cartagena	Noche / Persona	1	**$400.000**

CATEGORÍA / INSUMO	ESPECIFICACIÓN / TRAYECTO / CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
acomodación con menores de edad y los menores de edad estarán en habitaciones por género, así mismo se deberá mantener la acomodación por género.				
5. Hospedaje Internacional para delegación del Departamento del Cauca. Nota: Para el servicio de alojamiento por persona, la acomodación será máxima de cuatro (4) deportistas por habitación, cada deportista independientemente de la acomodación deberá tener su cama individual disponible y contar como mínimo con un baño por habitación. Los adultos no podrán tener acomodación con menores de edad y los menores de edad estarán en habitaciones por género, así mismo se	París (Francia)	Noche / Persona	1	**$1.865.000**
	Madrid (España)	Noche / Persona	1	**$1.815.000**
	Australia (Canberra)	Noche / Persona	1	**$1.375.000**
	Estados Unidos (Washington D.C.)	Noche / Persona	1	**$1.380.000**
	Países Bajos (Ámsterdam)	Noche / Persona	1	**$2.935.000**
	México (Ciudad de México)	Noche / Persona	1	**$1.085.000**

CATEGORÍA / INSUMO	ESPECIFICACIÓN / TRAYECTO / CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
deberá mantener la acomodación por género.				
6. Alimentación Nacional	Desayuno: compuesto como mínimo por: Porción de fruta de mínimo 150 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 260cc, bebida caliente, o bebida láctea, porción de proteína (huevos, carne, pollo, pescado, jamón, quesos) porción de carbohidratos (pan, arepa, cereales, croissants, muffins, etc.).	Día / Persona	1	**$40.000**
	Almuerzo: Compuesto, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes-pescado-pollo-cerdo) de 240gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50gr y postre 50gr.	Día / Persona	1	**$50.000**

CATEGORÍA / INSUMO	ESPECIFICACIÓN / TRAYECTO / CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
	Cena: compuesto por dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes: pollo, cerdo, res, pescado) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr.	Día / Persona	1	**$50.000**
7. Alimentación Internacional	Desayuno: compuesto como mínimo por: Porción de fruta de mínimo 150 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 260cc, bebida caliente, o bebida láctea, porción de proteína (huevos, carne, pollo, pescado, jamón, quesos) porción de carbohidratos (pan, arepa, cereales, croissants, muffins, etc.).	Día / Persona	1	**$110.000**
	Almuerzo: Compuesto, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa	Día / Persona	1	**$210.000**

CATEGORÍA / INSUMO	ESPECIFICACIÓN / TRAYECTO / CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
	de 240cc, porción de proteína (carnes-pescado-pollo-cerdo) de 240gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50gr y postre 50gr.			
	Cena: compuesto por dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes: pollo, cerdo, res, pescado) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr.	Día / Persona	1	**$210.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y condiciones del contrato de prestación de servicios No. 387-2026, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** Mediante la suscripción de otrosí No. 2 el contratista VUELOS Y VACACIONES S.A.S. manifiesta expresamente su aceptación plena frente al reajuste tarifario acordado y declara que renuncia de manera libre, consciente y voluntaria a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, derivada de la modificación de los precios unitarios y de la reestructuración de las especificaciones técnicas aquí aprobadas. **CLÁUSULA CUARTA:** El presente

Otrosí No. 02 requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, requisito que se entiende cumplido con la correspondiente aprobación en el sistema SECOP II.

----------FIN DEL DOCUMENTO----------

PROPUESTA LIGA CAUCANA DE JUDO

Medellín 06 de mayo de 2026

Estimada Liga Caucana de Judo,

Maestro Alejandro Solano.

Asunto: Invitación Oficial al II Medellín Invitational Judo Championship 2026 y campo de entrenamiento.

Es un placer invitarlos a participar en el **Medellín Invitational Judo Championship 2026**, un evento diseñado para fortalecer el nivel competitivo de nuestro país y celebrar el talento nacional en la vibrante ciudad de Medellín.

Detalles del Evento:

Llegada de delegaciones : 10 de Julio de 2026

- **Fecha:** Sábado, 11 de julio de 2026.
- **Lugar:** Coliseo de Combate (Unidad Deportiva Atanasio Girardot), Medellín.
- **Pesaje Oficial:** Viernes 10 de julio, 6:00 PM.
- **Inicio de Competencia:** Sábado 11 de julio, 9:00 AM.
- **Categorías y Beneficios:** Queremos fomentar la participación masiva de nuestros judokas, por lo cual la **INSCRIPCIÓN ES GRATUITA** para todos los atletas colombianos en las siguientes categorías:

Categoría para Cadetes y Mayores:

- *Masculino: -60kg, -66kg, -73kg, -81kg, -90kg, -100kg, y +100kg*
- *Femenino: -48kg, -52kg, -57kg, -63kg, -70kg, -78kg, y +78kg*

***El campeonato se regirá por las normas de la Federación Internacional de Judo.*

https://78884ca60822a34fb0e6-082b8fd5551e97bc65e327988b444396.ssl.cf3.rackcdn.com/up/2025/04/IJF_Sport_and_Organisation_Rul-1745930760.pdf

- **Mayores:** Medalla de Oro recibirá un premio de **$100 USD**.
- **Cadetes:** Medalla de Oro recibirá un premio de **$20 USD**.

(Nota: El premio económico se otorgará solo en divisiones con un mínimo de 5 atletas).

CAMPO DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL:

Posterior al torneo, los invitamos a participar en el campamento intensivo del **lunes 13 al viernes 17 de julio**. El campo contará con **doble jornada** diaria, permitiendo a nuestros atletas locales entrenar y hacer *randori* con competidores internacionales de alto nivel.

Link de inscripción: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdI4iJr5-L9a_1Tfm7-DJxBAYr5yXGgQRjQiFksrczGZWX38A/viewform?usp=sharing&ouid=100661124025383937612

HOSPEDAJE:

Hemos realizado acuerdos de hospedaje con diferentes hoteles de la zona que les brindarán tarifa preferencial para grupos. Por favor pónganse en contacto con nosotros para realizar la reserva.

¡Aprovecha esta oportunidad de competir y entrenar en casa sin costo de inscripción!

Atentamente,

Comité Organizador Internacional

LIGA CAUCANA DE JUDO

Personería Jurídica Resolución No. 31 de Agosto 16 de 1974
Afiliada a la Federación Colombiana de Judo
NIT.: 817.001.329-6

Popayán, junio 05 de 2026

Doctor:
TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente
Instituto Departamental de Deportes del Cauca
Popayán.

REF: Solicitud Inversión Institucional al Championship Medellín 2026

Atento Saludo.

La Liga Antioqueña de Judo Realizara un Torneo de Carácter Oficial, el cual nos brindara la única posibilidad de llevar a cabo una mejor preparación para las Selecciones Cauca de Judo Categorías Juveniles, Junior, Mayores, Masculino, con miras afrontar el próximo evento clasificatorio a Juegos Nacionales en el mes de Noviembre en la ciudad de Cali.

Por lo anteriormente escrito de la manera más cordial y respetuosa les solicitamos se lleve a cabo el estudio de viabilidad económica y se nos brinde la posibilidad de asistir y participar en el:

INTERNATIONAL JUDO CHAMPIONSHIP AND INTERNATIONAL TRAINIG CAMP CATEGORIAS JUVENILES, JUNIOR, MAYORES, MASCULINO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 10 AL 17 DE JULIO DE 2026

Los ítems de inversión son: Transporte Terrestre, el Hospedaje, la Alimentación.

Dirección : Calle 15 norte # 5-50 Coliseo Cubierto la Estancia Popayán
Correo: judocaucano@hotmail.com
Celular: 3152002137 - 3004144372

LIGA CAUCANA DE JUDO

Personería Jurídica Resolución No. 31 de Agosto 16 de 1974
Afiliada a la Federación Colombiana de Judo
NIT.: 817.001.329-6

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD PERSONAS	CANTIDAD DIAS
1	TRANSPORTE TERRESTRE POPAYAN – MEDELLIN – POPAYAN	9	N. A
2	ALOJAMIENTO	9	7 noches
3	ALIMENTACION (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS)	9	8

Por la atención que usted le preste a la presente, quedo atento a su amable respuesta.

RODELFY CUETIA
PRESIDENTE

Dirección : Calle 15 norte # 5-50 Coliseo Cubierto la Estancia Popayán
Correo: judocaucano@hotmail.com
Celular: 3152002137 - 3004144372

LIGA CAUCANA DE JUDO

Personería Jurídica Resolución No. 31 de Agosto 16 de 1974
Afiliada a la Federación Colombiana de Judo
NIT.: 817.001.329-6

INTERNATIONAL JUDO CHAMPIONSHIP AND INTERNATIONAL TRAINIG CAMP CATEGORIAS JUVENILES, JUNIOR, MAYORES, MASCULINO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 10 AL 17 DE JULIO DE 2026

DELEGACION DEL CAUCA

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB AL QUE PERTENECE	CATEGORIA
SAMUEL CORTES MARTINEZ	PHUMEPAL	JUVENIL
ANDRES STEVEN OLIVEROS CASTILLO	KANT TSU	MAYORES
JONATHAN YESID PANIAGUA DORADO	UCHIMATA	MAYORES
DAVID SANTIAGO RAMIREZ QUILINDO	KANT TSU	JUNIOR
JONATHAN ESTEVEN CASTILLO SEPULVEDA	YAMASHITA	JUNIOR
CARLOS ANDRES VEGA PATIÑO	UCHIMATA	MAYORES
JHON JAIRO PORTILLO CAMAYO	UCHIMATA	MAYORES
ALEJANDRO SOLANO	TECNICO	
DIEGO FELIPE MOLANO VALVERDE	FISIOTERAPEUTA	

Dirección : Calle 15 norte # 5-50 Coliseo Cubierto la Estancia Popayán
Correo: judocaucano@hotmail.com
Celular: 3152002137 - 3004144372

LIGA CAUCANA DE JUDO

Personería Jurídica Resolución No. 31 de Agosto 16 de 1974
Afiliada a la Federación Colombiana de Judo
NIT.: 817.001.329-6

RESOLUCIÓN No. 02 DE 2026
Popayán, Mayo 29 DE 2026

Por medio de la cual se establecen criterios y se realiza la escogencia de los deportistas que representaran al Departamento del Cauca en los eventos oficiales CHAMPIONS SHIPS Y CAMPAMENTO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CATEGORIAS JUVENILES, JUNIOR, MAYORES, MASCULINO Y FEMENINO, MEDELLIN, JULIO DEL 10 AL 17 DE JULIO DE 2026

El órgano de administración de la Liga Caucana de Judo en uso de sus facultades legales, estatutarias, y reglamentarias,

CONSIDERANDO

1. Que la Liga Caucana de Judo tiene la responsabilidad de organizar, orientar y seleccionar los deportistas que representaran oficialmente al departamento del cauca en eventos de carácter oficial.
2. Que la Liga Antioqueña de Judo convoco a participar en el evento oficial CHAMPIONS SHIPS Y CAMPAMENTO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO CATEGORIAS JUVENILES, JUNIOR, MAYORES, MASCULINO Y FEMENINO, MEDELLIN, JULIO DEL 10 AL 17 DE JULIO DE 2026
3. Que es necesario establecer los criterios técnicos, deportivos, físicos, disciplinarios, y administrativos para la conformación de la selecciones cauca de judo Juveniles, Junior, Mayores, Masculino y Femenino.
4. Que la Comisión Técnica y el Entrenador de la liga realizaran el seguimiento y evaluación al rendimiento de los deportistas durante los entrenamientos oficiales en el dojo de judo del Coliseo la Estancia de Popayán
5. Que se hace necesario garantizar Transparencia, Igualdad, y Merito Deportivo en la escogencia de las Selecciones

LIGA CAUCANA DE JUDO

Personería Jurídica Resolución No. 31 de Agosto 16 de 1974
Afiliada a la Federación Colombiana de Judo
NIT.: 817.001.329-6

Artículo 1°

Conformar la Selección Cauca de Judo que participara en los eventos antes mencionados

Artículo 2°

Los criterios para la escogencia de los deportistas son los siguientes:

A. Resultados deportivos de los Campeonatos Oficiales Federativos durante los años 2023, 2024, 2025
B. Compromiso y asistencia a los entrenamientos
C. Estado disciplinario y buen comportamiento como persona y deportista
D. Buenas condiciones de salud y aptitud física para las competencias
E. Concepto Técnico del entrenador departamental

Artículo 3

Designar como integrantes de las Selecciones Cauca de Judo, Categorías Juveniles, Junior, Mayores, Masculino y Femenino a los siguientes judokas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB DE JUDO	DIVISION	CATEGORIA	PRUEBA
SAMUEL CORTES	PHUMEPAL	55 KILOS	JUVENIL	INDIVIDUAL
ANDRES OLIVEROS	KANT TSU	60 KILOS	MAYORES	INDIVIDUAL
DAVID RAMIREZ	KANT TSU	60 KILOS	JUNIOR	INDIVIDUAL
JONATHAN PANIAGUA	YAMASHITA	66 KILOS	MAYORES	INDIVIDUAL
JONATHAN CASTILLO	YAMASHITA	73 KILOS	JUNIOR	INDIVIDUAL
CARLOS ANDRES VEGA	UCHIMATA	73 KILOS	MAYORES	INDIVIDUAL
JHON JAIRO PORTILLO	UCHIMATA	81 KILOS	MAYORES	INDIVIDUAL
ALEJANDRO SOLANO	ENTRENADOR			
DIEGO FELIPE MOLANO	FISIOTERAPEUTA			

Dirección : Calle 15 norte # 5-50 Coliseo Cubierto la Estancia Popayán
Correo: samuconegro62@gmail.com
Celular: 3152002137 - 3004144372

LIGA CAUCANA DE JUDO

Personería Jurídica Resolución No. 31 de Agosto 16 de 1974
Afiliada a la Federación Colombiana de Judo
NIT.: 817.001.329-6

Articulo 4°

La liga Caucana de Judo, podrá realizar modificaciones a la delegación en los siguientes casos

A. Por lesión o incapacidad medica comprobada y avalada por un profesional de la salud (medico)

B. Por sanción disciplinaria emitida por la Comisión Disciplinaria de la Liga Caucana de Judo

C. Incumplimiento de compromisos deportivos y/o administrativos

D. Situaciones de Fuerza mayor debidamente soportadas y comprobadas

Articulo 5°

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Popayán, a los veinte y nueve (29) dias del mes de Mayo de 2026

RODELFY CUETIA
PRESIDENTE

Dirección : Calle 15 norte # 5-50 Coliseo Cubierto la Estancia Popayán
Correo: judocaucano@hotmail.com
Celular: 3152002137 - 3004144372

Indeportes CAUCA

Popayán, Cauca, 25 de junio de 2026

Radicado No. CD-2026-33
Fecha Radicado 2026-06-26 16:21:10
Recibido: ARY FERNANDO JOAQUÍ TIMANÁ
Destino: LIGA CAUCANA DE JUDO
Dependencia: SUBGERENCIA TECNICA - 500
Remitente: ARY FERNANDO JOAQUÍ TIMANÁ
Folios: 1
Anexos: 0 DOC

Señor
RODELFY CUETIA
Presidente
Liga Caucana de Judo

Asunto: Respuesta a la solicitud de inversión institucional para el International Judo Championship and International Training Camp.

Cordial saludo.

En atención al oficio radicado No. CE-2026-17 del 05 de junio de 2026, mediante el cual la Liga Caucana de Judo solicita apoyo para la participación de la delegación Caucana en el International Judo Championship and International Training Camp, a realizarse en la ciudad de Medellín del 10 al 18 de julio de 2026, nos permitimos informar que INDEPORTES CAUCA brindará el apoyo correspondiente para los conceptos de **transporte terrestre, hospedaje y alimentación** de la delegación participante.

Para el desarrollo de esta actividad, INDEPORTES CAUCA articulará las acciones administrativas, técnicas y logísticas con la Liga Caucana de Judo, con el propósito de garantizar la participación de los deportistas, entrenadores y delegados en este importante evento de preparación y fortalecimiento deportivo.

Este apoyo reafirma el compromiso institucional con el desarrollo del deporte de alto rendimiento y con el fortalecimiento de los procesos competitivos de los atletas del departamento del Cauca, contribuyendo a su adecuada preparación para los próximos compromisos del calendario nacional.

Agradecemos la gestión realizada por la Liga Caucana de Judo y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada en beneficio del deporte caucano.

Atentamente,

ARY FERNANDO JOAQUI TIMANA
Subgerente técnico
Elaboró: Grace Liliana Zuñiga O. – Apoyo profesional administrativo del proyecto

ANEXO SOLICITUD DE SERVICIOS

Popayán, 26 de junio de 2026

Señora
Mónica Guerra
Operadora
Agencia Vuelos y Vacaciones

Asunto: Requerimiento de servicios para la delegación de la Liga Caucana de Judo

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir los requerimientos correspondientes a los servicios de **hospedaje, alimentación y transporte** para la delegación de la **Liga Caucana de Judo**, con un total de **nueve (9) personas** que participará en la ciudad de Medellín, en el marco del **II INTERNATIONAL JUDO CHAMPIONSHIP CAMPAMENTO NACIONAL MEDELLÍN 2026**, durante el período comprendido entre el 10 y el 17 de julio de 2026.

Los servicios requeridos son los siguientes:

1. **Transporte terrestre:** Popayán--Medellín – Popayán.
2. **Alimentación completa:** desayuno, almuerzo y cena días del 10 al 17 de julio de 2026.
3. **Hospedaje:** (7 noches) del 10 y 17 de julio de 2026.

LISTADO DE LA DELEGACION DE LA LIGA CAUCANA DE JUDO

#	Apellidos/Nombres	INFORMACION PERSONAL	
		Doc. de Identidad	ROL
1	SAMUEL CORTES MARTINEZ	1054870267	DEPORTISTA
2	ANDRES STEVEN OLIVEROS CASTILLO	1061788124	DEPORTISTA
3	JONATHAN YESID PANIAGUA DORADO	1002965785	DEPORTISTA
4	DAVID SANTIAGO RAMIREZ QUILINDO	1029601354	DEPORTISTA
5	JONATHAN ESTEVEN CASTILLO SEPULVEDA	1059237310	DEPORTISTA
6	CARLOS ANDRES VEGA PATIÑO	1193031037	DEPORTISTA
7	JHON JAIRO PORTILLO CAMAYO	1061700351	DEPORTISTA
8	ALEJANDRO SOLANO MARTINEZ	10545113	ENTRENADOR
9	DIEGO FELIPE MOLANO	1061758043	FISIOTERAPEUTA

Observación: el deportista **JONTHAN YESID PANIAGUA DORADO**, no se le bridara el apoyo de transporte de ida y regreso. Dado que el atleta se desplazará días antes a la ciudad de Medellín y posterior a la competencia se quedará unos días más por temas personales, según o expuesto por la Liga Caucana De Judo.

Agradezco de antemano su atención y gestión. Quedo atento a cualquier novedad, observación o información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ary Fernando Joaqui Timaná
Subgerente Técnico – Supervisor
Indeportes Cauca

Tayro Alexander Gomez López
Gerente
Indeportes Cauca

INFORME ADMINISTRATIVO

ENTIDAD	**INDEPORTES CAUCA**				
CONTRATO No.	CONTRATO 387-2026	**FECHA INICIO**	26-06-2026		
PROCESO	IDDRC-SAMC-002-2026				
OBJETO DEL CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS VINCULADOS A LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA PROVISION, COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DEPORTIVA Y LA CONSOLIDACION DEL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202500000044007				
CONTRATISTA	VUELOS Y VACACIONES SAS		NIT	901069331-9	
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA LILI GUERRA CASTILLO	**CEDULA**	25.281.731	**CONTACTO**	3128912937
LIGA DEPARTAMENTAL APOYADA	LIGA CAUCANA DE JUDO			**NIT**	817001329-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIGA	RODELFY CUETIA	**CEDULA**	10.534.902	**CONTACTO**	3113758862
FECHA DE ENTREGA INFORME	15/09/2026				

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONVENIO
OBLIGACION CONTRACTUAL 1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados en la carta de aceptación y de conformidad con la propuesta presentada, los estudios previos y pliego de condiciones.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: a la fecha del informe VUELOS Y VACACIONES SAS ha dado cumplimiento al objeto del contrato, prestando los servicios logísticos solicitados por la Liga de Judo y aprobados por la entidad, brindando los servicios de: alojamiento, alimentación y transporte terrestre para la participación de la delegación del Departamento del Cauca en el II MEDELLIN INVITATIONAL JUDO CHAMPIONSHIP 2026". Es de resaltar que se mantienen los precios, calidad y condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y condiciones del contrato. En virtud de lo anterior, se efectuaron los tramites de contratación de los servicios para transporte, alojamiento y alimentación de los integrantes de la LIGA CAUCANA DE JUDO con DESTINO a MEDELLIN desde POPAYAN. De acuerdo al siguiente itinerario: DURACION DEL EVENTO: del 10 al 17 de julio 2026. TRANSPORTE TERRESTRE: ida y regreso para 8 personas (ida 9 de julio, regreso 17 de julio). ALIMENTACION: desayuno, almuerzo y cena. alojamiento. 9 PAX., para: 1.Samuel Cortes Martínez 2. Andrés Steven Oliveros Castillo 3. Jhonathan Yesid Paniagua Dorado 4. David Santiago Ramírez Quilindo 5. Jonathan Esteven Castillo Sepulveda 6. Carlos Andrés Vega Patiño

7. Jhon Jairo Portillo Camayo
8. Diego Felipe Molano
9. Alejandro Solano

OBLIGACION CONTRACTUAL 2. El contratista deberá asumir los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: Vuelos y vacaciones ha asumido los costos y gastos directos e indirectos como lo establece el contrato, realizando los pagos de manera oportuna a los proveedores de transporte, alimentación y alojamiento, garantizando la prestación de los servicios de del 9 al 17 de julio, permitiendo una participación de la delegación en el evento mencionado en la actividad número 1.
Para ello se cuenta con la factura numero FEVZ 172

OBLIGACION CONTRACTUAL 3. El contratista se obliga con INDEPORTES- CAUCA a cumplir el objeto del contrato de conformidad con los cronogramas establecidos para el cumplimiento del mismo, atendiendo los requerimientos del supervisor y las condiciones técnicas establecidas en el estudio técnico e invitación.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: Vuelos y vacaciones ha dado cumplimiento al objeto de contrato de acuerdo a los servicios solicitados por parte del supervisor, atendiendo sus recomendaciones y coordinando de manera conjunta los servicios para cumplir con el itinerario de acuerdo a las fechas establecidas. Para ello se cuenta con la solicitud de servicios por parte del supervisor que incluye:

Servicios requeridos de acuerdo a la solicitud aprobada por el supervisor (alojamiento, alimentación, transporte (terrestre))
Fechas de evento: ida 9 de julio, regreso 17 de julio.
Alimentación: desayuno, almuerzo y cena.
Alojamiento: 9 personas
Transporte terrestre: ida y regreso para 8 personas
Cantidad de personas: 9

Se adjunta anexo de solicitud de servicios

OBLIGACION CONTRACTUAL 4. El futuro contratista deberá suministrar servicios y productos de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: a la fecha del informe se ha suministrado los servicios requeridos por la supervisión, teniendo en cuenta los valores de la propuesta económica y la calidad de acuerdo a los parámetros del mercado, así como las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, se brindó el servicio de transporte terrestre en las fechas establecidas, servicio de alimentación que incluyó: desayuno, almuerzo y cena, finalmente se garantizó el alojamiento en la dirección: Calle 45E # 73A-9, Medellín, Antioquia.

Para ello se cuenta con el anexo recibido a satisfacción de los servicios por parte de la delegación.

OBLIGACION CONTRACTUAL 5. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: vuelos y vacaciones ha contado con la capacidad técnica, logística y humana, con el fin de garantizar una prestación de los servicios de manera óptima en este caso para la ruta que comprende: Popayán-Medellín-Popayán. Es así como mediante la coordinación y prestación oportuna de los servicios de transporte terrestre, alojamiento y alimentación requeridos para la delegación de Judo, se contribuyó a que la delegación Departamento del Cauca participara en el II MEDELLIN INVITATIONAL JUDO CHAMPIONSHIP 2026. Para ello se realizó la planificación y coordinación de los servicios, haciendo seguimiento a los requerimientos de la supervisión y atención de las necesidades presentadas durante el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y la correcta prestación de los servicios.
OBLIGACION CONTRACTUAL 6. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo de ejecución del contrato y/o en término que dure la garantía de los productos y la póliza de cumplimiento.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: Teniendo en cuenta la oferta económica presentada, se ha mantenido y mantendrá de acuerdo a lo aprobado, tal como se evidencia en la factura número FEVZ 172. La póliza de cumplimiento cuenta con los requerimientos establecidos por la entidad la cual fue aprobada en el portal Secop ii.
OBLIGACION CONTRACTUAL 7. Garantizar los traslados terrestres intermunicipales requeridos por parte de la supervisión.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: durante el apoyo solicitado para la participación de la Liga de Judo, no se solicitó transportes intermunicipales, se brindó transporte terrestre interdepartamental (Popayán-Medellín-Popayán) para ocho personas que hacen parte de la delegación, dado que un deportista ya se encontraba en la ciudad del evento y contaba con tiquete de regreso. 1.Samuel Cortes Martínez 2. Andrés Steven Oliveros Castillo 3. David Santiago Ramírez Quilindo 4. Jonathan Esteven Castillo Sepulveda 5. Carlos Andrés Vega Patiño 6. Jhon Jairo Portillo Camayo 7. Diego Molano 8. Alejandro Solano
OBLIGACION CONTRACTUAL 8. Garantizar los traslados aéreos nacionales e internacionales requeridos por parte de la supervisión.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: Se garantizarán los transportes aéreos cuando sean requeridos por el supervisor, en las rutas que se solicite y en las fechas indicadas con el fin de brindar un servicio oportuno a la liga correspondiente.
OBLIGACION CONTRACTUAL 9. Suministrar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena), de conformidad con las especificaciones técnicas y requerimientos por parte de la supervisión.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: Se suministró la alimentación requerida para la delegación conformada de la Liga de Judo (9 personas) durante el desarrollo de las actividades programadas,

garantizando la prestación de los servicios de: desayuno, almuerzo y cena, de conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos por la supervisión. Tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico.
Las comidas fueron suministradas en las cantidades y condiciones acordadas, procurando una alimentación adecuada para los deportistas durante su participación en el evento bajo las condiciones técnicas así:

Desayuno: compuesto como mínimo por: Porción de fruta de mínimo 150 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 260cc, bebida caliente, o bebida láctea, porción de proteína (huevos, carne, pollo, pescado, jamón, quesos) porción de carbohidratos (pan, arepa, cereales, croissants, muffins, etc.)
Almuerzo: Compuesto, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes-pescado-pollo-cerdo) de 240gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de50gr y postre 50gr.

Cena: compuesto por dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes: pollo, cerdo, res, pescado) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr.

De conformidad a lo anterior, se cuenta con el recibido a satisfacción del servicio de alimentación por parte de la delegación.

OBLIGACION CONTRACTUAL 10. Garantizar los alojamientos en los diferentes lugares del territorio nacional y los alojamientos en territorio internacional requeridos por parte de la supervisión. Los hoteles en los cuales se prestará el servicio de alojamiento deberán contar con el respectivo Registro Nacional de Turismo, si se tratase del servicio dentro del territorio nacional, en cuanto al servicio de hospedaje internacional, los hoteles deberán contar con las autorizaciones y permisos que corresponda, y garantizar las condiciones de bioseguridad y salubridad en las instalaciones y llevar una planilla de registro de huéspedes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: Se garantizaron los servicios de alojamiento requeridos para los deportistas durante el desarrollo del evento, en el inmueble ubicado en la Calle 45E # 73A-9, sector Laureles–Estadio, Medellín, Antioquia, Colombia, ciudad en la que se realizó la participación de la liga de Taekwondo.

El alojamiento fue dispuesto, garantizando una cama individual por deportista, baño, cobijas, toallas y elementos básicos necesarios para una adecuada estadía. Así mismo, se garantizó la limpieza y aseo de las instalaciones, así como condiciones adecuadas de higiene, salubridad y comodidad durante el período de alojamiento. De igual manera se realizó el control y registro de los huéspedes beneficiarios del servicio, de acuerdo con los requerimientos establecidos para la ejecución del contrato y la supervisión.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con el recibido a satisfacción por parte de la delegación del servicio de alojamiento brindado, adjunto a este informe.

OBLIGACION CONTRACTUAL 11. Atender en forma inmediata cualquier cambio de destino horario que se presente en los tiquetes previamente expedidos, entregando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por la entidad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: durante la prestación de estos servicios, no se presentó ninguna novedad, lo que permitió un desarrollo óptimo en las actividades. No obstante, Vuelos y Vacaciones estuvo atento a cualquier eventualidad con el fin de realizar las acciones necesarias y prestar los servicios en los tiempos necesarios.
OBLIGACION CONTRACTUAL 12. El contratista asumirá los costos directos e indirectos del transporte terrestre. Los vehículos en los cuales se preste el servicio deberán contar con matrícula colombiana y todos los permisos oficiales y seguros exigidos para la prestación del servicio de transporte de pasajeros por carretera y/o servicio especial; así mismo, los vehículos en los cuales se ejecutarán los servicios contratados deberán contar con las condiciones óptimas de aseo, mantenimiento y no contar con infracciones de tránsito.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: durante este evento con la Liga Caucana de Judo, Vuelos y Vacaciones asumió los costos directos e indirectos de transporte terrestre. De igual manera Vuelos y Vacaciones cuenta con el certificado de la empresa que presto el servicio (Bolivariano), siendo una empresa reconocida a nivel nacional y que cuenta con todos los permisos oficiales y seguros para el transporte de pasajeros. El transporte tuvo como fecha de salida 9 de julio, regreso 17 de julio. Adjunto se encuentra el recibido a satisfacción del servicio de transporte por parte de la delegación.
OBLIGACION CONTRACTUAL 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y sean necesarias para su debida ejecución.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA: Durante el desarrollo del evento se garantizaron los servicios logísticos requeridos para la delegación deportiva, incluyendo transporte, alojamiento, alimentación de acuerdo con las fechas y horarios establecidos para la competencia. Se garantizó el transporte terrestre de la delegación en la ruta **Popayán- Medellín- Popayán,** salida 9 **de julio regreso 17 de julio de 2026**, permitiendo el cumplimiento de las fechas estipuladas para la participación en el evento. Se garantizó el alojamiento de los deportistas del **10 de julio al 17 de julio de 2026**, en el inmueble ubicado en **Calle 45E # 73A-9, sector Laureles–Estadio, Medellín, Antioquia**, disponiendo de una cama individual por competidor, baño, cobijas, toallas, elementos básicos para la estadía y condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad. Asimismo, se realizó el control y registro de los huéspedes beneficiarios. Durante la estadía se suministraron **desayuno, almuerzo y cena**, de acuerdo con los requerimientos establecidos, procurando cubrir las necesidades nutricionales de los deportistas, dando cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas por la entidad. Con lo anterior, se garantizó la capacidad logística y operativa necesaria para el adecuado desarrollo de la participación de la delegación en el evento.
ACTIVIDADES APOYADAS
ITEM 1: Transporte terrestre
Se garantizó el servicio de transporte ida y regreso en la ruta **Popayán- Medellín – Popayán**, programado para salida en la noche del **9 de julio y regreso el 17 de julio de 2026**, garantizando el traslado oportuno de la delegación para su participación en el evento y su retorno al lugar de origen.

ITEM 2: Alojamiento

ITEM 2: Se garantizó el alojamiento de la delegación del **10 de julio al 17 de julio de 2026**, en el inmueble ubicado en **Calle 45E # 73A-9, sector Laureles–Estadio, Medellín, Antioquia**, disponiendo de una cama individual por competidor, baño, cobijas, toallas, elementos básicos para la estadía y condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad. Asimismo, se realizó el control y registro de los huéspedes beneficiarios.

ITEM 3: Alimentación.

Se brindo servicio de alimentación: Desayuno, almuerzo y cena a la delegación según la solicitud de servicios, teniendo en cuenta la descripción técnica y las cantidades durante las fechas solicitadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO SOPORTE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HOSPEDAJE



Alojamiento Hotel Laureles Medellín



Alojamiento Hotel Laureles Medellín

	
Alojamiento Hotel Laureles Medellín	Alojamiento Hotel Laureles Medellín
REGISTRO FOTOGRAFICO SOPORTE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ALIMENTACION	
	
Servicio de alimentación	Servicio de alimentación



Servicio de alimentación



REGISTRO FOTOGRAFICO SOPORTE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES TRANSPORTE



Transporte terrestre



Transporte terrestre

	
Transporte terrestre	Transporte terrestre
REGISTRO FOTOGRAFICO SOPORTE DE COMPETENCIA	
	
Delegación de competencia.	Delegación de competencia.



Delegación de competencia.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA;

cc. 10534902

FIRMA



Delegación de competencia.

REPRESENTANTE LEGAL DE VUELOS Y VACACIONES SAS;

cc.

FIRMA

INFORME TÉCNICO

Indeportes CAUCA

Gobernación del CAUCA

INFORME TÉCNICO DE PARTICIPACÓN
1. INFORMACIÓN GENERAL

LIGA	CAUCANA DE JUDO			
DISCIPLINA / MODALIDAD	JUDO			
NOMBRE ACTIVIDAD / COMPETICION	TORNEO INTERNATIONAL OPEN CHAMPIONSCHIP JUVENILES SUB 18, JUNIOR SUB 21, MAYORES ELITE MASCULINO Y FEMENINO			
TIPO DE COMPETICION	PREPARACION			
OBJETIVO DE PARTICIPACION	Fortalecer el rendimiento deportivo de las Selecciones Cauca de Judo, adquiriendo experiencia competitiva, la elevación del nivel Técnico, Táctico, Físico, y Mental, preparando a los judokas para el compromiso mas importante de este año el Campeonato Nacional Prejuegos Categorías Mayores			
SEDE	MEDELLIN			
FECHA	JULIO 10 AL 17 DE 2026			
ESCENARIO	COLISEO DE COMBATES	**Damas**	**Varones**	**Total**
DELEGACIÓN	No. Atletas		7	7
	No. Entrenadores		1	1
	No. Delegados			
	No. ETM (Equipo Técnico, Juez Metodológico)			
	No. ECA (Equipo Ciencias Aplicadas) *		1	1
	Total, Delegación			**9**
***Nota (ECA):** Medico, Fisioterapeuta, Psicólogo, Nutricionista, otros				

GÉNERO	**EVENTOS/PRUEBAS**	
	CONVOCADOS	**DISPUTADOS**
Damas		
Varones		7
Mixto		
Total		**7**

GÉNERO	MEDALLERIA EN GENERAL DISPUTADA Y OTROS PUESTOS OCUPADOS						
	DISPUTADOS	LOGRADOS					
	TOTAL	OROS	PLATA	BRONCES	QUINTOS PUESTOS		
Damas							
Varones			2	1	2		
Mixto							
Total			**2**	**1**	**2**		

2 - Resumen de Pronósticos Vs. Resultados de Participación:

Resultado	O	P	B	QUINTOS PUESTOS	
Pronóstico	**0**	**0**	**0**	**0**	
Real		**2**	**1**	**2**	
Observaciones al Pronóstico y Resultado obtenidos	**Los resultados frente a la realidad fue la identificación de fortalezas de nuestros competidores puesto que el pronostico era reservado por la exigencia de los Eventos que eran de Carácter Internacional esto nos permitió, Evaluar el trabajo el cual fue positivo desde los aspectos Técnico, Táctico, Físico, y Psicológico porque nuestros competidores mostraron su Categoría y esperamos que se les brinde otra oportunidad para consolidar y afrontar con decoro el evento más importante NACIONALES PREJUEGOS CATEGORIAS ELITE MAYORES 2026.**				

3- RESULTADOS DEPORTIVOS POR DEPORTISTA Y CATEGORIAS

No	DEPORTISTAS	DIVISION DE PESO	PUESTO OCUPADO SHIAI INDIVIDUAL	
1	ANDRES STEVEN OLIVEROS	HASTA 66 KG	BRONCE	
2	JONATHAN YESID PANIAGUA	HASTA 66 KG	PLATA	
3	JONATHAN STEVEN CASTILLO	HASTA 73 KG	PLATA	
4	CARLOS ANDRES VEGA	HASTA 73 KG	SEPTIMO	
5	SAMUEL CORTES MARTINEZ	HASTA 55 KG	QUINTO	
6	DAVID SANTIAGO RAMIREZ	HASTA 60 KG	SEPTIMO	
7	JHON JAIRO PORTILLO	HASTA 81 KG	QUINTO	

4 - ATLETAS CON MAYOR PROYECCION HACER PARTE DE LAS SELECCIONES CAUCA DE JUDO, CON MIRAS A LA PARTICIPACION DE JUEGOS NACIONALES 2027

DEPORTISTAS	AÑO DE NAC.	CATEGORIA	PROYECCION A JUEGOS NACIONALES 2023
ANDRES STEVEN OLIVEROS	1996	HASTA 60 KG	HASTA 60 KG
JONATHAN YESID PANIAGUA	1997	HASTA 66 KG	HASTA 66 KG
CARLOS ANDRES VEGA PATIÑO	2000	HASTA 73 KG	HASTA 73 KG
JONATHAN STEVEN CASTILLO	2006	HASTA 73 KG	HASTA 73 KG
SAMUEL CORTES MARTINEZ	2009	HASTA 55 KG	HASTA 55 KG
JHON JAIRO PORTILLO	1987	HASTA 81 KG	HASTA 81 KG
DAVID SANTIAGO RAMIREZ	2008	HASTA 55 KG	HASTA 55 KG
CARLOS ANDRES GARZON ARIAS	1994	HASTA 100 KG	HASTA 100 KG
CARLOS ANDRES BONILLA	1987	MAS DE 100 KG	MAS DE 100 KG
KAREN DANIELA MUÑOZ	1996	HASTA 70 KG	HASTA 70 KG

5. OBSERVACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS

La delegación que participo en el OPEN INTERNATIONAL CHAMPIOSHIP 2026 EN MEDELLIN fue un evento de alto nivel competitivo que reunió a los judokas de nueve departamentos y el país invitado los USA, pese a que el pronostico fue reservado y no contemplábamos resultados de medalleria.
Las dos medallas de Plata y una de Bronce en Categorías Mayores Elite, con Siete Competidores nos arroja un equivalente a un 43% de efectividad en los pódiums.
Quedo evidenciado un gran avance en los aspectos mas importantes de la competencia como lo son Técnico, Físico, Táctico y Psicológico frente a rivales directos de Juegos Nacionales, calificando esta competencia y el campamento de entrenamiento como muy satisfactoria, al superar ampliamente las expectativas iniciales y confirmar el progreso competitivo del equipo de cara al compromiso más importante el Nacional Prejuegos del segundo semestre.

6. LOGROS GENERALES DE PARTICIPACION

La participación de los judokas caucanos se califica de satisfactoria al superar ampliamente las expectativas iniciales y confirmar el progreso competitivo del equipo con miras de afrontar el CAMPEONATO NACIONAL PREJUEGOS CATEGORIAS JUVENIL, JUNIOR, MAYORES, MASCULINO Y FEMENINO, CALI 14,15,16,17,18, DE OCTUBRE DE 2026.

7. INCONVENIENTES

No se presentaron inconvenientes porque las actividades se llevaron a cabo con una planeación a tiempo y un respaldo de inversión institucional del Instituto Departamental de Deportes del Cauca INDEPORTES CAUCA.

8- SUGERENCIAS

Requerimos de al menos otra participación a nivel Nacional, con el objeto de darle mejor y más preparación a los competidores para afrontar un evento de altísima exigencia competitiva en categorías elite mayores masculino y femenino.

9- CONCLUSIONES

Los resultados son un gran avance en el proceso de preparación confirmando que la planificación del trabajo que se realiza diariamente esta generando un impacto positivo en el rendimiento deportivo de los atletas, recomendamos dar continuidad a este proceso de entrenamiento para consolidar las fortalezas y corregir debilidades

detectadas como la falta de ritmo competitivo lo que aumenta las posibilidades de obtener mas y mejores resultados en próximas competencias.

10- RECOMENDACIONES

Continuar con las políticas de inversión institucional para el desarrollo del deporte en la región.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 17 DE 2026.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 18 DE 2026







DELEGACION DEL CAUCA LISTOS PARA LAS COMPETENCIAS INDIVIDUALES SENIOR MASCULINO, DE IZQUIERDA A DERECHA: ALEJANDRO SOLANO TECNICO, SAMUEL CORTES, CARLOS ANDRES VEGA, DAVID SANTIAGO RAMIREZ, JONATHAN YESID PANIAGUA, ANDRES STEVEN OLIVEROS, JONATHAN CASTILLO Y JHON JAIRO PORTILLO

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 18 DE 2026



Instituto Departamental de Deportes del Cauca
Dirección Sede 1 Calle 5 No 9-10 Centro, POPAYAN-Cauca-Colombia
Dirección Sede 2 Gerencia, Sub Técnica: Calle 3 No 8-58 POPAYAN-Cauca-Colombia
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: www,indeportescauca.gov.co

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 18 DE 2026



DIRIGIENDO DURANTE LAS COMPETENCIAS DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 18 DE 2026 Y EL EQUIPO COMPLETO EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Instituto Departamental de Deportes del Cauca
Dirección Sede 1 Calle 5 No 9-10 Centro, POPAYAN-Cauca-Colombia
Dirección Sede 2 Gerencia, Sub Técnica: Calle 3 No 8-58 POPAYAN-Cauca-Colombia
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: www,indeportescauca.gov.co

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 18 DE 2026



COMPETIDORES PARTICIPANTES DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 18 DE 2026

PREMIACION DE LA DIVISION DE PESO DE HASTA 66 KILOS SENIOR DE IZQUIERDA A DERECHA JONATHAN PANIAGUA POR CAUCA SUBCAMPEON, AL CENTRO JHON ROJAS DE RISARALDA CAMPEON ANDRES OLIVEROS DEL CAUCA BRONCE Y BALBIN PINO ANTIOQUIA BRONCE



Instituto Departamental de Deportes del Cauca
Dirección Sede 1 Calle 5 No 9-10 Centro, POPAYAN-Cauca-Colombia
Dirección Sede 2 Gerencia, Sub Técnica: Calle 3 No 8-58 POPAYAN-Cauca-Colombia
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: www,indeportescauca.gov.co

Indeportes CAUCA

Gobernación del CAUCA

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CHAMPIONSHIP INVITATIONAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO- MEDELLIN JULIO 10 AL 18 DE 2026

PREMIACION DE LA DIVISION DE PESO DE HASTA 73 KILOS DE IZQUIERDA A DER. JONATHAN CASTILLO PLATA CAUCA, AL CENTRO EDWIN MAZO DE BOGOTA CAMPEON, JOSE LUIS CALVACHE BRONCE DE BOYACA Y BRANDON SCOTT DAVIS DE LOS ESTADOS UNIDOS



RODELFY CUETIA
PRESIDENTE
LIGA CAUCANA DE JUDO

ALEJANDRO SOLANO
ENTRENADOR
SELECCIONES CAUCA DE JUDO

Instituto Departamental de Deportes del Cauca
Dirección Sede 1 Calle 5 No 9-10 Centro, POPAYAN-Cauca-Colombia
Dirección Sede 2 Gerencia, Sub Técnica: Calle 3 No 8-58 POPAYAN-Cauca-Colombia
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
e-mail: www,indeportescauca.gov.co

RECIBIDO A SATISFACCION TRANSPORTE

IQNET

Building trust together.

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

EXPRESO BOLIVARIANO S.A

Av. Boyacá No. 15-69, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
Véase las actividades cubiertas por el sistema de gestión para cada una de las sedes permanentes diferentes a la sede principal en el anexo
has implemented and maintains a

OCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM

for the following scope:

Prestación del: Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera. Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. Servicio Postal de Mensajería Expresa. Servicio de Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

Provision of the Public Service of Automotive Land Transport of Passengers by Road. Special Automotive Land Transport Public Service. Express Courier Postal Service. Public Service of Automotive Land Transport of Cargo.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 45001:2018

Issued on: 2025-02-19
First Issued on: 2025-02-19
Expires on: 2028-02-18

Registration Number: CO - ST-2002016

Alex Stoichitoiu
President of IQNET

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

icontec

This attestation is directly linked to the IQNET Members original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:
AENOR Spain **AFNOR Certification** France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic **Cro Cert** Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC** Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea **LSQA** Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary **Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE** Mexico **PCBC** Poland **Quality Austria** Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Türkiye **YUQS** Serbia

* The list of IQNET Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

LIGA CAUCANA DE JUDO

Personería Jurídica Resolución No. 31 de agosto 16 de 1974

Afiliada a la Federación Colombiana de Judo

NIT.: 817.001.329-6

Indeportes CAUCA

PLANILLA DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL EVENTO: Torneo Internacional Open Championship Juv-Jun-May Elite Masc-Fem

DESTINO: Medellin **FECHA: IDA:** 09-07-2026 **REGRESO:** 17-07-2026 **TRANSPORTADOR:** Exp. Bolivariano **CC/NIT:** _____

MEDIO DE TRANSPORTE: VEHICULO PLACAS NSY 413 **SERVICIO ESPECIAL:** VEHICULO 14502

	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CONTACTO TELEFONICO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jhon Portillo	1061700351	3022495728	Bottokk@	Jhon Portillo
2	Samuel Cortés Martinez	1094870267	3113738032	Samuelc.03@hotmail.com	
3	Andres Olivepos	1061788.124	3104091437	andres.steven.c1997@gmail.com	
4	David Ramirez	1029601354	3218911558	david.ramirez.santiago.g@gmail.com	David Ramirez
5	Carlos Andres Vega	1193031032	3122812797	cvegapatino@gmail.com	
6	Jhonatan Castillo	1059937810	3148462891	—	
7	Diego F. Molano	1061758043	3235213548	dfmolano1904@	
8	Alejandro Solano	10.575.113	311-2002137	—	
9					
10					

RESPONSABLE: Alejandro Solano **NUMERO DE CEDULA:** 10.575.113 ppp.

RECIBIDO A SATISFACCION ALOJAMIENTO

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE EL INMUEBLE

CECILIA QUICENO MUÑOZ

NIT: 32530914-7

Dirección Comercial:

CALLE 45 E # 73A - 9 - MEDELLIN, ANTIOQUIA

Fecha de asignación número del RNT: 15 de enero de 2024

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

HOTEL TURÍSTICO

Fecha de Expedición: 09/09/2026

Fecha de Vencimiento: 31/03/2027

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CO COLOMBIA



RECIBIDO A SATISFACCION ALIMENTACION

LIGA CAUCANA DE JUDO
Personería Jurídica Resolución No. 31 de agosto 16 de 1974
Afiliada a la Federación Colombiana de Judo
NIT.: 817.001.329-6

Indeportes CAUCA

PLANILLA DE: ALIMENTACIÓN

NOMBRE DEL EVENTO: Torneo International Open Championship Juv-Juin-May Elite Masc-Fem

FECHAS: Julio 10-18/2025 **LUGAR:** Medellin **OPERADOR/ PRESTADOR DEL SERVICIO:** _____

	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CONTACTO TELEFONICO	CORREO ELECTRONICO	D	A	C	FIRMA
1	Jhon Portillo	1061700351	3022495728	Bottokk@	X	X	X	Jhon Portillo
2	Samuel Cortés Martínez	1054870267	3113738052	Samuel.03@hotmail.com	X	X	X	
3	David Santiago Ramirez	1029601354	3218911558	dramirez.@gmail.com	X	X	X	David Ramirez G
4	ANDRES OBVEROS	1061788124	3104091432	andres.obveros.c.1997@gmail	X	X	X	
5	Carlos Andres Vega	1193031037	3122817497	Cvegapatino@	X	X	X	
6	Jhonatan Castillo	1039237310	3148452691	— o —	X	X	X	
7	Diego F. Molano	1061758043	3235213548	dfmolano1909@	X	X	X	
8	Shirley Jaramillo	1006688885	3148778221	Shirleyjaramillo@gmail	X	X	X	
9	Alejandro Solano	10.545.113	3152002137	— o —	X	X	X	
10								

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____ **CEDULA:** 10.545.113